



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

2/01/2023

Objeto de la  
contratación

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS, MECANICAS, SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LOS VEHICULOS INTERNACIONAL OUD 152 Y OCH 236

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento  
previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. requiere contratar con una empresa que le realice a los vehículos OUD 152 Y OCH 236 de marca internacional, las reparaciones y el mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de los insumos, repuestos y elementos requeridos para el buen funcionamiento de los vehículos .

Conveniencia

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para dar cumplimiento a su objeto social cuenta con dos vehículos equipados con equipos de succión presión marca vactor, para el mantenimiento y desobstrucción de las redes de alcantarillados de las seccionales de la empresa y atender las emergencias sanitarias.  
Los vehículos una vez puestos en funcionamiento presentaran desgaste normal de las piezas y repuestos que lo componen y por esta razón es conveniente contratar el mantenimiento y las reparaciones a que hayan lugar y mantener los vehículos en óptimas condiciones de operatividad.

Oportunidad

Es oportuno la contratación de este servicio debido a que en la empresa no cuenta con el taller, herramientas y personal capacitado para el mantenimiento y reparaciones en los vehículos y de no contar con este servicio se corre el riesgo de daños graves y no se podrían atender las emergencias sanitarias que se presenta en las seccionales de la empresa.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos  
Técnicos del  
bien y/o  
servicio

Navitrans S.A sede de Dosquebradas, cuenta con un amplio taller dotado de herramientas, equipos, personal técnico calificado y un estop de repuestos importados de buena calidad y originales para la atención y reparación de daños que se pueden presentar en los vehículos internacional OUD 152 y OCH 236 de la empresa

Codificación  
estándar de  
producto y  
servicios de la  
Naciones  
Unidas.

CÓDIGO

NOMBRE

78181500

Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

| Ítem                       | Código inventario | Descripción del bien o servicio | unidad   | Cantidad             |
|----------------------------|-------------------|---------------------------------|----------|----------------------|
| 1                          | N/A               | Vehículo DT 4300 OUD 152        | Unidades | 1                    |
| 1                          | N/A               | Vehículo MV 607 SBA 4X2 OCH 236 | Unidades | 1                    |
| <b>Presupuesto Oficial</b> |                   |                                 |          | <b>\$ 33.323.550</b> |

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones  
de idoneidad y  
experiencia  
que llevan a  
contratar a la  
persona  
natural o  
jurídica

Navitrans S.A sede de Dosquebradas, cuenta con un amplio taller dotado de herramientas, equipos, personal técnico calificado y un estop de repuestos importados para la atención de daños que se pueden presentar en los vehículos internacional OUD 152 y OCH 236

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona natural o Jurídica | Contacto             | Email  | Teléfono                 | Valor cotización     |
|----------------------------|----------------------|--|--------------------------|----------------------|
| NAVITRANS S.A.S            | Anny Johanna Lopez A | <a href="mailto:alopez@navitrans.com">alopez@navitrans.com</a> | (6) 3321780 - 3113343282 | \$ 33.323.550        |
| <b>Presupuesto Oficial</b> |                      |  |                          | <b>\$ 33.323.550</b> |

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

#### PRESUPUESTO

| Vigencia actual (2023) | Vigencia futura (2024) | Total vigencias |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| \$ 33.323.550          | \$ -                   | \$ 33.323.550   |

| Cód.. Rubro           | Nombre rubro de apropiación                                    | Valor de la apropiación |
|-----------------------|--|-------------------------|
| <b>23201010030202</b> | Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios (Adquisición) | \$ 33.323.550           |
| <b>TOTAL CDP</b>      |  | <b>\$ 33.323.550</b>    |

| LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR? |                     | No                          |
|---|---------------------|-----------------------------|
| Consecutivo del proyecto  | Nombre del Proyecto | Año de entrada en Operación |
|   |                     |                             |

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| Obligación  | APLICA                              |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
|---|-------------------------------------|---|---|--------------------------|--------------------------|--------|--|--|--|--|--|--|-----------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.  | Aplica                              |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..   | Aplica                              |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.   | Aplica                              |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.   | Aplica                              |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.  | Aplica                              |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.   | Aplica                              |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | Aplica                              |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.  | Aplica                              |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.  | Aplica                              |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.   | Aplica                              |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV   | No aplica                           |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:   | No aplica                           |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>   | Número de Identificación del tubo o | Número de certificado                   | Organismo de certificación del producto | Número del Lote          | Fabricante de la tubería | NIT-DV |  |  |  |  |  |  | No aplica |
| Número de Identificación del tubo o   | Número de certificado               | Organismo de certificación del producto | Número del Lote                         | Fabricante de la tubería | NIT-DV                   |        |  |  |  |  |  |  |           |
|   |                                     |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
|   | No aplica                           |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |

|  |                  |
|--|------------------|
| <p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> | <b>No aplica</b> |
| <p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p>  | <b>Aplica</b>    |
| <p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p>  | <b>Aplica</b>    |
| <p>Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas</p>   | <b>No aplica</b> |
| <p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.</p>  | <b>No aplica</b> |
| <p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.</p>  | <b>No aplica</b> |

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

|  |
|--|
| <p>Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones eléctricas y mecánicas, suministro de insumos, repuestos y elementos requeridos para los vehículos internacional DT 4300 y MV 600</p> |
| <p>Prestar los servicios objeto del presente contrato en el plazo establecido y le informara al contratante para que retire el vehículo.</p>   |
|  |

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

|  |               |
|--|---------------|
| <p>Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:</p>  | <b>APLICA</b> |
| <p>Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.</p> | <b>Aplica</b> |
| <p>Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.</p>                  | <b>Aplica</b> |

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

|                    |   |
|--------------------|---|
| Lugar de ejecución | <p>En los talleres de Navitrans sede Dosquebradas Risaralda</p>   |
| Plazo de ejecución | <p>Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2023</p> |

#### FORMA DE PAGO

|               |   |
|---------------|---|
| Forma de Pago | <p>En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.</p> |
|---------------|---|

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| Estampilla a descontar                              | APLICA    |
|---|-----------|
| Estampilla Pro Universidad (1%)                     | Aplica    |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%)                      | Aplica    |
| Estampilla Pro Hospital (1%)                        | Aplica    |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%)                    | Aplica    |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | No aplica |

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| Riesgo   |
|--|
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.   |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes   |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.   |
| Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. |
| Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.  |
| La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.  |

### SUPERVISIÓN

| Nombre del Supervisor Administrativo | Cargo del Supervisor                             |
|--------------------------------------|--|
|                                      |  |
| Nombre del Supervisor Técnico        | Cargo del Supervisor                             |
| FERNANDO SANCHEZ ANGULO              | Conductor Operador equipo succión presión vector |

### GARANTÍAS

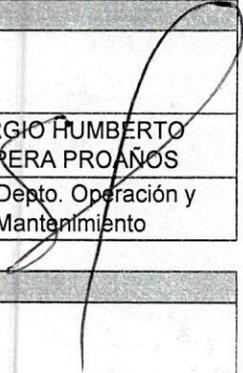
| Tipo de garantías   | APLICA    |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta.                        | No aplica |
| Cumplimiento  | Aplica    |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal         | No aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra                                    | No aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual                              | No aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | No aplica |
| Provisión de repuestos y accesorios                                 | Aplica    |

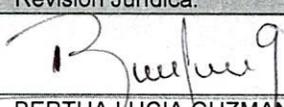
### TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato           |           |
|----------------------------|-----------|
| Suministros                | Aplica    |
| Arrendamiento              | No aplica |
| Obra                       | No aplica |
| Consultoría                | No aplica |
| Prestación de Servicio     | Aplica    |
| Interventoría              | No aplica |
| Compra Venta               | No aplica |
| Orden de compra o Servicio | No aplica |

|                               |           |
|-------------------------------|-----------|
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro Leasing Financiero       | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: |  | Aprobado por: |  |
|-----------------|--|---------------|--|
| Firma           |  | Firma         |  |
| Nombre          | FERNANDO SANCHEZ ANGULO  | Nombre        | SERGIO HUMBERTO LORERA PROAÑOS   |
| Cargo           | Conductor Operador equipo succión presión  | Cargo         | Jefe Depto. Operación y Mantenimiento  |

| Revisión Jurídica: |   |
|--------------------|---|
| Firma              |  |
| Nombre             | BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  |
| Cargo              | SECRETARIA GENERAL  |